

**TERCER**  
**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.-----  
(CUANTÍA:INDETERMINADA.-----)  
GUAYAQUIL, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-----

---



ESCRITURA NÚMERO: 4003  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOS  
RANCHOS S.A.-----  
(CUANTÍA: INDETERMINADA.-----)

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
6 del Guayas, República del Ecuador, a los  
7 veinticuatro días del mes de noviembre del año  
8 dos mil ocho, ante mí **ABOGADO ROGER**  
9 **AROSEMENA BENITES**, Notario Trigésimo  
10 Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La  
11 compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**,  
12 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el  
13 cantón Samborondón, por la interpuesta persona de  
14 su Presidente y representante legal, señor  
15 **VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN**,  
16 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
17 estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y  
18 residencia en esta ciudad, quien obra debidamente  
19 autorizado por la Junta General de Accionistas de la  
20 compañía, según consta del acta que se agrega,  
21 cuya personería legítima con la copia certificada del  
22 nombramiento que acompaña para que sea agregado  
23 al final de este instrumento como documento  
24 habilitante, y quien declara además, que su  
25 nombramiento se encuentra en plena vigencia. El  
26 compareciente es mayor de edad, capaz de  
27 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en  
28



1 virtud de haberme exhibido su documento de  
2 identificación, cuya copia certificada se agrega a  
3 este instrumento. Bien instruido en el objeto y  
4 resultado de esta Escritura Pública a la que procede  
5 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
6 me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR**  
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas  
8 a su cargo sírvase incorporar una en la que  
9 conste la Reforma del Estatuto de la compañía  
10 AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., que se otorga  
11 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
12 **COMPARECIENTES.-** Interviene en la  
13 celebración de la presente escritura, el señor  
14 Víctor Ernesto Estrada Santistevan, a nombre y  
15 representación y en su calidad de Presidente  
16 de la compañía AGRÍCOLA LOS RANCHOS  
17 S.A., conforme lo acredita con su nombramiento  
18 debidamente inscrito y aceptado que se agrega  
19 a esta minuta como documento habilitante.-  
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- Por  
21 Escritura Pública otorgada el treinta de septiembre  
22 de mil novecientos sesenta y nueve, ante el  
23 Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor  
24 Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro  
25 de la Propiedad del Cantón Samborondón el  
26 siete de octubre del mismo año, se constituyó la  
27 Sociedad Civil en Predios Rústicos denominada  
28 "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Rústicos”, con un capital suscrito y pagado de  
2 seiscientos mil sucres dividido en sesenta  
3 aportaciones nominativas de un valor de diez mil  
4 sucres cada una. **B.-** Por Escritura Pública otorgada  
5 el once de julio de mil novecientos ochenta, ante  
6 el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor  
7 Ovidio Correa Bustamante e inscrita en el Registro  
8 Mercantil del Cantón Samborondón el veintidós  
9 de septiembre del mismo año, se transformó  
10 la Sociedad Civil en Predios Rústicos denominada  
11 “Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios  
12 Rústicos” en una Sociedad Anónima denominada  
13 “Agrícola Los Ranchos S.A.” y, la compañía,  
14 reformó íntegramente su Estatuto Social. **C.-** El  
15 capital social de la compañía ha sido objeto de  
16 varios aumentos, siendo el último el que consta en  
17 la escritura pública otorgada el veinte de marzo  
18 del año dos mil, ante el Notario Trigésimo Quinto  
19 del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena  
20 Benites, e inscrita en el Registro Mercantil del  
21 Cantón Samborondón el diecisiete de abril del año  
22 dos mil, en virtud de la cual la compañía resolvió  
23 reactivarse; aumentar su capital suscrito en la suma  
24 de seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
25 América, mediante la emisión de quince mil  
26 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
valor de cuatro centavos de dólar cada una; y,  
reformular el Estatuto Social. **D.-** La Junta General



1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
2 AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., en sesión  
3 celebrada el dieciocho de noviembre del año  
4 dos mil ocho, resolvió reformar el Artículo  
5 Décimo Octavo del Estatuto Social.- **TERCERA:**  
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con  
7 los antecedentes expuesto el señor Víctor Ernesto  
8 Estrada Santistevan, a nombre y representación  
9 y en su calidad de Presidente de la Compañía  
10 Agrícola Los Ranchos S.A. declara: **PRIMERO:**  
11 Que se reforma el Artículo número Décimo Octavo  
12 del Estatuto Social de la compañía; el mismo  
13 que dirá: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La  
14 Junta General designará por el período de cinco  
15 años al Presidente, Vicepresidente y a los Gerentes  
16 de la compañía, quienes podrán ser reelegidos  
17 indefinidamente. Para desempeñar tales funciones  
18 no se requiere ser accionista de la compañía.  
19 El nombramiento de uno o más Gerentes queda a  
20 criterio de la Junta General, según las necesidades  
21 administrativas de la compañía". **SEGUNDO:** El  
22 Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena queda  
23 autorizado para realizar todos los trámites pertinentes,  
24 para la completa legalización de esta escritura y su  
25 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón  
26 Samborondón.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**  
27 **JURAMENTADA.-** El señor Víctor  
28 Ernesto Estrada Santistevan, en su calidad de

# AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

Guayaquil, 29 de octubre del 2007

Señor:  
**VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, lo reeligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su Estatuto Social. Su nombramiento anterior fue inscrito ante el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 1 de diciembre del 2006.

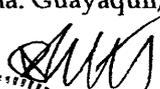
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública de transformación y reforma integral del Estatuto, otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 11 de julio de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 22 de septiembre del mismo año de fojas 14 a la 31, No. 13 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 406 del Repertorio.

**AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**, se constituyó como Sociedad en Predios Rústicos, según consta de la Escritura Pública de constitución celebrada el 30 de septiembre de 1969, ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Samborondón el 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,

*Cecilia Arosemena T*  
Ab. Cecilia Arosemena Tanner  
Secretaria de la Sesión

Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.** que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 29 de octubre del 2007.

  
**VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN**  
C.I. 090441296-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Av. De las Américas, terminal Aéreo de Ecuavía



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2007- 3732**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Siete de Diciembre de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1183 a 1185 con el número de inscripción 235 celebrado entre: ([AGRICOLA LOS RANCHOS S A en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO con el cargo PRESIDENTE]).



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.

Yo, [Handwritten Name], por el correo y correo de la presente fotocopia  
de este documento que me fue exhibido del que  
se adjunta copia de la presente razón.  
24 NOV. 2008

LA COPIA FOTOCOPIADA DE ESTE  
DOCUMENTO SE ENTREGA AL SEÑOR [Handwritten Name]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las once horas, en el inmueble signado con el número trescientos uno de la calle Víctor Manuel Rendón de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía HASTINGS BUSINESS ENTERPRISES INC., debidamente representada por el señor Carlos Gallardo Estrada, propietaria de 19.999 acciones, con derecho a 19.999 votos; y, la Ab. Annabelle Arosemena Durán, debidamente representada por la Ab. Cecilia Arosemena Tanner, conforme consta de la carta poder presentada, propietaria de 1 acción, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de reformar el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la compañía. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan y en vista de la ausencia del Gerente se invita para que actúe de secretaria a la Ab. Cecilia Arosemena Tanner. El Presidente dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses sociales de la compañía, reformar el tiempo que dura el ejercicio del cargo de los representantes de la compañía. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos reformar el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: La Junta General designará por el período de cinco años al Presidente, Vicepresidente y a los Gerentes de la compañía, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Para desempeñar tales funciones no se requiere ser accionista de la compañía. El nombramiento de uno o más Gerentes queda a criterio de la Junta General, según las necesidades administrativas de la compañía". No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes. f) Víctor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente de la sesión; f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Secretaria de la sesión; f) p. HASTINGS BUSINESS ENTERPRISES INC. - Carlos Gallardo Estrada - Apoderado; f) p. Ab. Annabelle Arosemena Durán - Ab. Cecilia Arosemena Tanner - Apoderada.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 18 de noviembre del 2008.



*Cecilia Arosemena T.*  
**Ab. Cecilia Arosemena Tanner**  
Secretaria de la sesión

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990170533001  
RAZON SOCIAL: AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ES TRADA SANTISTEVAN VIGTOR ERNESTO

FEC. INSCRIPCION: 07/10/1968  
FEC. ACTUALIZACION: 21/01/2005  
FEC. INSCRIPCION: 07/10/1968  
FEC. ACTUALIZACION: 21/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: AV. PUNTI LLA Número: SIN  
Teléfono: SIN Y MEDIO Referencia ubicación: RENITE A LA URBANIZACION CASTEL LAOS Teléfono Trabajo: 2833358  
2833358 Teléfono Trabajo: 2833366 Fax: 2833366

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- APORTOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

\* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

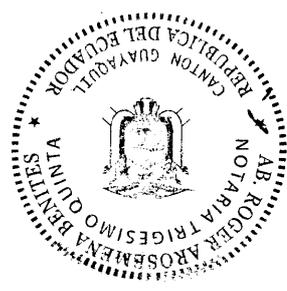
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: --- ASSTZL Lugar de emision: GUAYAS CANTON: GUAYAS DEPARTAMENTO: GUAYAS

Fecha y hora: 21/01/2005 14:01:41

Ente R. Aspizaru Echeverria  
DEPARTAMENTO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



AB. ROGER AROSSEMENA BENITES  
Notario Trigesimo Quinto del Canton Guayaquil

24 NOV 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

FORMA DE CIUDADANÍA: 090441296-E

ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

10 SEPTIEMBRE 1951

PROVINCIAS: 001- 0329 00638 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1951



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333312222

CASADO MARIA FEBRES CORDERO CORDERO

SUPERIOR EJECUTIVO

ERNESTO ESTRADA

MERCEDES SANTISTEVAN

GUAYAQUIL 08/01/2003

08/01/2015

REN 0284525



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

DECLARACIÓN DE VOTACIÓN

197-0294 NUMERO

0904412962 CÉDULA

ESTRADA SANTISTEVAN VICTOR ERNESTO

GUAYAS PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

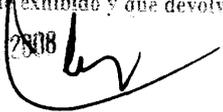
GUAYAQUIL CANTÓN

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 24 NOV. 2008



AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

R

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.



1 Presidente de la compañía AGRÍCOLA LOS  
2 RANCHOS S.A., bajo juramento declara que su  
3 representada no mantiene contrato alguno de obras  
4 públicas con el Estado ni con ninguna de sus  
5 instituciones.- Agregue usted señor Notario, las  
6 demás formalidades de estilo para la perfecta  
7 validez de este instrumento.- (firma ilegible) Doctor  
8 Carlos Julio Arosemena. Abogado.- Registro número  
9 setecientos setenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA**  
10 **MINUTA**, que se eleva a Escritura Pública.- Se  
11 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-  
12 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el  
13 Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la  
14 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,  
15 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el  
16 Notario de todo lo cual doy fe.-

17

18

19 p. AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A.

20 R.U.C. 0990170533001

21

22

23 SR. VÍCTOR ERNESTO ESTRADA SANTISTEVAN

24 C.G. 090441296-2

C.V. 197-0294

25

26

27

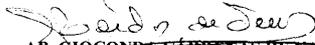
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA  
PRESIDENTE

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en seis fojas útiles, que firmo, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, en Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil ocho.-

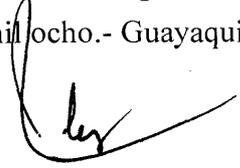


  
AB. GIOCONDA CÁRDENAS DE YACA  
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA



**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 09-G-DIC-0001074 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el veinticinco de febrero del año dos mil nueve, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A. , al margen de la escritura pública otorgada ante mí, el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho.- Guayaquil, veintisiete de febrero del año dos mil nueve.-



  
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

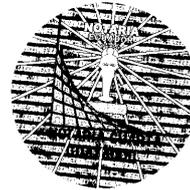


**RAZON:-** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 30 de Septiembre de 1969, de lo dispuesto en la Resolución No. 09- G- DIC-00001074 del 25 de Febrero del 2009, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la reforma del estatuto de la compañía **AGRICOLA LOS RANCHOS S. A.**, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 2 de Marzo del 2009



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2009- 825**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Doce de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 852 a 861 con el número de inscripción 121 celebrado entre: ([AGRICOLA LOS RANCHOS S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 09-G-DIC-0001074] de fecha [Veinticinco de Febrero de Dos Mil Nueve].



*Jorge Cornejo Arias*  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador .